

## PRECIOS DE SUSCRICION.

2 pesetas, 50 céntimos trimestre.

El pago adelantado.

se publica 2 veces á la semana.

# LA CRONICA,

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Redaccion y Administracion,

Calle de Carrasco, 27.

Anuncios.

A precios convencionales.

PERIÓDICO CONSERVADOR Y DE INTERESES GENERALES

DE LA PROVINCIA DE TERUEL.

La correspondencia se dirigirá á la Administracion del periódico.

## CRONICA RELIGIOSA.

**SANTO DEL DIA**—Ntra. Sra. del Rosario y el Santo Angel tutelar de España.

Día 2.—Los Angeles Custodios y San Saturio.

Día 3.—Stos. Cándido, Gerardo y Maximiano.

Día 4.—S. Francisco de Asis y S. Cayo.

**CULTOS**.—En el dia de hoy en la iglesia de religiosas de Sta. Teresa, los ejercicios acostumbrados en los primeros domingos del mes á Sta. Teresa de Jesús.

Continúa en la iglesia de S. Pedro el novenario á Ntra. Sra. del Rosario. Por la mañana á las ocho misa rezada en el altar dedicado á Ntra. Sra. del Rosario y los ejercicios á las cinco y media. Asimismo continúa rezándose todos los dias el Sto. Rosario en la Merced y en Sta. Clara.

La comunidad de Religiosas de santa Clara de esta ciudad con motivo del 7.º centenario del seráfico San Francisco de Asis, le tributará en dicha Iglesia solemnes cultos en la forma siguiente:

Se dará principio á la novena el dia dos del próximo mes de Octubre, que con los tres siguientes formarán los cultos llamados de las Cuarenta-Horas.

Se expondrá á Su Divida Magestad á las ocho y media de la mañana: á las diez se cantará una misa solemne. Por la tarde, á las cinco se rezará el Santo Rosario, se cantará un motete, seguirá el sermón, y á continuacion la novena, salve, gozos y reserva.

En el dia primero por la tarde, predicará D. Tomás Villarroya Catedrático del Seminario, sobre el JUBILEO DE LA PORCIUNCULA.

En el segundo. D. José Villarroya, Cura del Salvador de la Merced, sobre la IMPRESION DE LAS LLAGAS DE SAN FRANCISCO.

En el tercero, fiesta principal, por la mañana, D. Pedro Antonio Pomar Cura de San Andrés, sobre la semejanza entre NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO Y EL SERÁFICO PATRIACA, y por la tarde, D. Rafael Lopez, Beneficiado de la Catedral, sobre el TRÁNSITO DE SAN FRANCISCO.

En el cuarto, D. Tomás Villarroya, sobre el PROTECTORADO DE SAN FRANCISCO.

En los restantes dias, se celebrará la misa solemne á las diez de la mañana y se dará principio á la novena á las cinco de la tarde, excepto en el último dia que principiará á las cuatro y media, por el sermón que sobre las finezas de JESUCRISTO SACRAMENTADO, se predicará y la bendicion que con el SANTÍSIMO dará el M. I. señor

Dr. D. Juan Morell, Provisor y Gobernador Eclesiástico (sede plena.)

Las personas devotas que gusten con sus limosnas contribuir al mayor esplendor de estos cultos, pueden entregarlas á R. M. Abadesa, ó depositarlas en la mesapetitorio que se colocará en el átrio de la Iglesia.

Las misas se aplicarán por los devotos que con anticipacion lo soliciten, entendiéndose con la misma R. M. Abadesa ó con el Capellan de las mismas, D. Domingo Andrés.

### DISCUTAMOS.

Ni la república ni los príncipes quieren que los ministros sean excelentes, si no suficientes para los negocios, decia Saavedra Fajardo en su inmortal obra «idea de un príncipe político cristiano;» pero lo que aquel profundo diplomático consideraba bastante para los ministros que han de llevar sobre sus hombros la pasada carga de la responsabilidad, en la gobernacion de un Estado, cree sin duda *El Comercio Aragonés* que no es bastante para poder desempeñar el cargo de diputado provincial.

Ahi está si no su artículo «Alerta y siempre alerta,» al que nos cabe contestar hoy, en el que suponiendo gratuita ó prematuramente al menos que alguno de los individuos de nuestra comunión que han desempeñado ó desempeñan el cargo de diputado provincial, aspiran á la reeleccion, previene al cuerpo electoral en contra suya, porque habiendo estos individuos, dice, demostrado ya que son *incapaces* para administrar los intereses de la provincia, volver á elegirlos, sería esponerse á mayores males.

Como quiera que todos los actuales diputados provinciales excepto uno ó dos individuos, fueron elegidos con el caracter de ministeriales cuando era Presidente del Consejo de ministros el Excelentísimo Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, claro está, que cuando obtuvieron su nombramiento, merecerían el dictado de conservadores, y segun esto á todos ellos les debia comprender el anatema que lanza *El Comercio*, sin que ninguno de ellos pueda segun su teoría volver á ser elegido. Suponemos que no habrá querido ir tan lejos el colega, si no que desentendiéndose del origen no querrá considerar ni en reali-

dad son conservadores mas que los que obran como tales, y por lo que hace á los diputados provinciales solo habrá querido calificar de ineptos ó incapaces á los que al advenimiento del actual Gobierno y cuando en la corporacion provincial hubo quien propuso un voto de adhesion al Sr. Sagasta, ó se opusieron ó solicitaron sin conseguirlo que á la manera que queria darse ó manifestarse esta adhesion al jefe del partido fusionista por las ideas que iba á representar en el Gobierno, se hiciera lo mismo ó se manifestara estar dispuesto á hacer igual expresion con todos los gabinetes que pudieran sucederse legitimamente en la gobernacion del país; que solo en su sentir carecen de talento para poder desempeñar el cargo de diputado provincial los que por ser dignos y consecuentes merecen las censuras, que se desprenden de las palabras de M. Savigne cuando dice «que la constancia es la condicion y la virtud de lo viejo y de lo feo.»

Entre estos consecuentes y dignos señores, hay cuatro individuos al menos, investidos con el título académico de licenciados en derecho, y otros cuatro acaudalados propietarios, algunos de los que como comprendidos en la lista de los mayores contribuyentes, pudieron haber sido elegidos senadores. Y hacemos caso omiso de los que con su acta en el bolsillo sin protesta, no han podido tomar asiento en la corporacion, si no por la fuerza de la razon, por la razon de la fuerza. Ninguno de estos señores tiene condiciones para poder desempeñar el cargo de diputado provincial. Lo afirma *El Comercio Aragonés*, y debe ser verdad. Mas como á nosotros, por muy dignas de consideracion que sean las aseveraciones en contrario, no nos pueden convencer si no van acompañadas de la correspondiente prueba suficiente, hemos registrado nuestra memoria y los actos de la corporacion provincial, para ver en donde demostraron su incapacidad los referidos señores, y, francamente...no la encontramos.

En muchos casos y cosas de las tratadas en la diputacion votaron juntos mayoría y minoría y; ó se equivocaron todos ó no cabe que lo hiciera uno solo y no los demás. En determinadas cuestiones, se separaron nuestros amigos del parecer de la mayoría: primero, entendiendo que la terna que habia de proponerse para cubrir la va-



cante de la Comision en el hueco de D. Jorge Estéban cuando este pasó á la Delegacion del Banco de España, debia formarse con individuos que tuvieran el titulo de letrados y....en efecto, el Excmo. Sr. ministro de la Gobernacion, no Romero Robledo ni Silvela, si no D. Venancio Gonzalez vino con su resolucio n á dar la razon á la minoria y por lo tanto á demostrar con este hecho que los que en ella figuran de tal manera interpretaron la ley, y son rudos, carecen de entendimiento, son, en una palabra incapaces,

Segundo; cuando tratándose del acta del Sr. Flor diputado electo por Andorra con el carácter de conservador ó independiente y protegido decididamente por los Santa-Crucistas; contra el parecer de la comision de actas, presidida (por el jefe entonces y suponemos que tambien hoy de la mayoría, se opusieron á que se aprobara el dictámen de la comision que tenia por incapacitado legalmente al referido señor Flor, para desempeñar el cargo para que habia sido elegido; y en efecto, tambien la Audiencia del territorio en el mes de Febrero del año actual con la resolucio n que dictó en este asunto, vino á justificar la razon con que *El Comercio Aragonés* llama incapaces moralmente á nuestros amigos y la con que estos se opusieron á que la mayoría hiciera con el Sr. Flor una de las suyas.

Por lo demás, los que forman la minoria conservadora, fueron principalmente los que en union con una insignificante parte de los que constituian la mayoría actual, sostuvieron y defendieron en dias criticos la linea ferrea de Calatayud, Teruel Sagunto, y los que propusieron y desearon se nombrase una comision de la corporacion que emitiera dictámen sobre la manera y forma con que la provincia habia de subvencionar este y los demás ferro-carri les que pudieran construirse Ellos los que desde hace muchísimo tiempo sostenian la conveniencia de que se formara el plan general de carreteras provinciales con arreglo á la ley, costando á alguno de los que figuran en esta fraccion no pocos disgustos el año 78 ya, su decidida actitud en esta cuestion de la que se ocupó en términos favorables para el indicado individuo el único periódico que entonces se publicaba en esta ciudad. Ellos los que contribuyeron á que se encomendara la formacion del plan general de carreteras provinciales al ilustrado Ingeniero que ha desempeñado este servicio y al que seguramente no hubieran designado algunos de los individuos de la Diputacion que con él tienen más afinidades políticas que nosotros. La minoria conservadora fué la que pidió la creacion de las escuelas normales en esta ciudad. La que defendió la anexion de los pueblos del Rincon de Ademúz á esta provincia. Ellos quienes impidieron la interpretacion arbitraria que quiso darse en esta provincia á la ley de repoblacion de montes de 11 de Julio del 77, siendo un individuo de esta fraccion y por cierto no ganadero, quien

redactó la razonada instancia que la Diputacion dirigió al Excmo. Sr. Ministro con tal motivo.

Ellos quienes defendieron que hiciera suya la Diputacion la reclamacion que los pueblos reunidos en esta ciudad á instancia del Alcalde de Sarrion elevaron al Ministro contra el repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia.

Ellos los que pidieron ó defendieron en sesion pública mejor dicho la inmediata construccion de algunas carreteras del Estado. Individuo de la minoria es quien generosamente cedió algunos miles de reales para la construccion del Hospital provincial. La minoria.... Pero á que seguir enumerando su conducta antes y despues del 11 de Febrero. Hablen por nosotros los libros de actas que podrán decir con más elocuencia que nosotros pudieramos hacerlo, si los individuos que figuran en esta fraccion, han cumplido ó no con sus deberes y han procurado el bien material y moral de la provincia que les vió nacer y si saben y tienen capacidad ó no para desempeñar el cargo que sus electores les confiaran. Si no bastan los datos que estos libros arrojan váyase á ver lo que en el seno de las comisiones han hecho los individuos de la fraccion conservadora, las ponencias que han desempeñado y su importancia. De estos hechos y no de otros, es de donde debe deducirse si por la índole de las personas y por los actos realizados por ellas, el partido conservador liberal ha estado dignamente representado en la Diputacion provincial y si los individuos que en esta fraccion figuran, aun cuando ninguno (que sepamos) ha pensado por ahora merecer el alto honor de la reeleccion, es ó no acreedor á tal distincion.

Por aquello que dijo Espronceda de que son siempre odiosas las comparaciones, no ha entrado en nuestro propósito la idea de comparar las condiciones de nuestros amigos con las de los demás individuos de la Diputacion apesar de que no desconocemos tampoco el proverbio de los antiguos «purpura justa purpuram dijudicanda.»

Mas adelante *El Comercio Aragonés* en el articulo en cuestion, dejando á un lado á los demás individuos del partido conservador, la emprende contra los Santa-Crucistas; ¡pobres Santa-Crucistas! Ellos y los demás conservadores son los malos, los reprobos y de quienes se debe huir como de los apestados para no contagiarse, quienes tienen la culpa de todo lo malo que en esta provincia sucede sin que se les pueda atribuir nada bueno. Contra los que tal dictado ostenten, deben unirse el industrial y el comerciante, el labrador y el propietario, en una palabra, todos; pues de lo contrario, triunfarán, porque son muchos y de intencion, adulan, seducen, amenazan y....lo menos, lo menos vendrá *la fin del mundo* si ellos consiguen imperar en esta provincia.

En efecto ¿qué han hecho los Santa Crucistas ó mejor dicho su ilustre jefe? Nada de bueno; si ha tendido pródiga-

mente su mano á algunos hijos de esta provincia, contribuyendo á que por su mediacion hicieran una carrera política ó administrativa; por lo mismo que los beneficios fácilmente se olvidan, muchos de los agraciados han vuelto la espalda á aquel cuando no estaba en situacion segun ellos de hacerles otros nuevos favores. Si cuando ardia en este país la guerra civil pudo con su consejo é influencia conseguir se creara el ejército del centro para que concluyera tan fratricida guerra y si así lo hizo, fué por su interés individual: si má tarde consiguió que se levantara el embargo de bienes que pesaba contra algunos denunciados, quizá maliciosamente, como carlistas, fué tambien por su propia conveniencia: si hubo un tiempo en que logró la condonacion del impuesto de consumos para todos los pueblos de esta provincia, tambien lo hizo en beneficio propio: por lo mismo y no por su amor al país despues de no pocas gestiones, consiguió de Toreno que presentara á las Cortes pasadas el proyecto de nuestro deseado ferro-carril de Calatayud, Teruel, Sagunto. Tambien por el mismo móvil, se suscribió por un crecido número de acciones en la sociedad anonima que intentó crear la junta gestora para la construccion de aquel ferro-carril, y despues y á pesar de no haberse contado con el mismo ó dádole la participacion que á sus años por lo ménos corresponden, contribuyó poderosamente á la modificacion de la ley, mejorando la subvencion que disfruta esta linea y que el señor Conde de Irujo con una ingenuidad que le honra, defendiera á dicho señor en un comunicado que insertó nuestro colega en su número 60: guiado por un ruin egoismo y no por otro móvil, ha procurado en cuanto le ha sido posible dotar de personal facultativo suficiente la oficina de caminos de esta provincia para que se dedicara á la confeccion de los trabajos necesarios para emprender obras públicas y á que se construyeran algunas carreteras en la misma por cuenta del Estado....

Si ni la provincia le debe nada ni tampoco la capital ni siquiera un pueblo ni particular; si cuando ha ido alguna comision de esta ciudad, de los pueblos ó de algun cabildo catedral ó colegiata, ya para gestionar el cambio de armamento para la milicia nacional ó movilizar la de esta ciudad, activar la liquidacion y entrega de las láminas del 80 por 100 de propios, la construccion del ferro-carril Calatayud, Teruel, Sagunto ó la del pantano de Hajar, impedir la enagenacion de montes ó la inclusion de algunos de ellos en el catalogo de los exceptuados, la concesion de dehesas boyales, aumento de asignacion de capitulares ó activar la cobranza de los bienes del clero; de lo que menos se han ocupado los comisionados ha sido de buscar el apoyo de la personalidad del Sr. Santa Cruz, ó si lo han hecho no han encontrado la proteccion debida en este distinguido hombre político. Si ningun pueblo ni particular le debe al menos una pequeña subvencion para escuelas, reedifi-



cacion de templos, ó calamidades, un beneficio colectivo, ni siquiera el que influyera por la pronta y justa resolución de un expediente; si... ¡pero qué decimos! los que deben hoy ser amigos de *El Comercio Aragonés* porque no tenemos duda que desearán para la provincia el bien, aun cuando no lo logren, los Iranzos, Iguales, Bernad y otros personajes políticos de la misma, ¿no han estado con el Sr. Santa Cruz, durante la tan decantada y en sentir del *Comercio*, desgraciada dominación conservadora, que es por lo visto cuando más daños y menos beneficios hizo aquel importante hombre público? ¿o es que quiere *El Comercio* que hoy haga nuestro amigo desde la oposición lo que otros no pueden conseguir estando en el poder! Por lo demás, pocos hombres públicos podrán como el Sr. Santa Cruz exhibir cartas como las que circularon por este distrito en el año 75 presentándole como candidato á la Diputación con firmas de personas de gran valía, de distinta significación política, y que llevaban á cabo aquel importantísimo acto, según en la misma se decía, por los inmensos beneficios que nuestro distinguido amigo señor Santa Cruz había dispensado á toda ella en general y á las localidades que á él se habían dirigido en particular; pocos también como él, habrán tenido la satisfacción de recibir tantos votos de gracias de la primera corporación provincial como nuestro ilustre amigo, por servicios prestados á la misma.

Más ya lo presumimos. El mal del Excmo. Sr. Santa Cruz, consiste en ser muy superior á otros que sin meritos le han querido igualar y aun superar; el de estar dotado de condiciones de que carecen sus detractores, porque y lo dijo el mismo autor de las palabras que ponemos al principio de este artículo y en la misma empresa de donde copiamos aquellas, «el que se levanta entre los demás, ese peligra.»

Sr. Director de LA CRÓNICA.  
Teruel.

Madrid 28 de Setiembre de 1882.

La política se anima por instantes y el salón de conferencias que antes se hallaba completamente abandonado, vuelve á ser como de costumbre el centro de los hombres políticos y el lugar á que concurren los que desean saber verdades y mentiras y los periodistas cuyo deber es informar diariamente al público de todo lo que sucede.

La llegada del Sr. Duque de la Torre y su salida para Escañuela á los dos días, han sido objeto de toda clase de comentarios.

Quien supone que el ex-regente se había arrepentido de sus declaraciones, quien aseguraba que la salida de Madrid obedecía á manejos políticos para los cuales era preciso que el duque abandonara la corte sin haber conferenciado con nadie y para que todas las exposiciones tomaran forma de noticia cierta, no ha faltado quien diga que el

general Serrano no quiere ponerse de acuerdo con ciertos hombres de la democracia demasiado propicios á entrar en el terreno de la legalidad ó de las posiciones, abrazado á la bandera de la constitución del año 1869.

Sea de ello lo que quiera, yo puedo asegurar á los lectores de LA CRÓNICA que aunque se haga la izquierda bajo la jefatura del Duque de la Torre y aunque á ella vengan apoyados en la constitución del 69, muchos elementos revolucionarios y ardientes apasionados de aquel Código fundamental, no por eso dejará de regir la constitución del 76 que á lo menos por el pronto seguirá vigente.

Esto es como decir que lo que se buscan son puentes de regreso y no restablecimiento de principios.

El Gobierno se encuentra en situación muy apurada y puede considerarse muerto en efectivo como ya hace tiempo lo está para la opinión pública.

Se dice sin embargo que el Sr. Sagasta piensa hacer una crisis dando entrada á los elementos avanzados del constitucionalismo y á los más templados de la democracia.

Si esto es así, habrá que confesar que el Sr. Sagasta es como la romana del diablo y que lo mismo hace política conservadora con Martínez Campos, Vega Armijo y Alonso Martínez, que política avanzada con otros elementos, con tal de conservar el poder, única ambición desmedida de todo buen progresista.

«»

El movimiento que en la política se nota, hállase también en todos los centros científicos y literarios.

El Ateneo propone su sesión de apertura en la que leerá un discurso el presidente del centro D. Antonio Cánovas del Castillo.

El Sr. Romero Robledo prepara también su discurso de apertura de la Academia de Jurisprudencia.

La sociedad «El Fomento de las Artes» ha organizado clases en que reciben educación más de dos mil niños, hijos de los obreros que son socios del Círculo.

El movimiento de progreso en las clases populares es tal que algunos días hacen cola en la Escuela de Artes y Oficios para matricularse, más de cuatrocientos hijos del trabajo que dedican la noche al estudio en vez de perderla y malgastar sus jornales en tabernas y lugares poco convenientes.

Es importantísimo este movimiento y debe ser estimulado y aumentado por todos así en Madrid como en las provincias, para que España llegue á tener el lugar que le corresponde en el mundo, ya que no de otro modo, por razón de la cultura de sus hijos.

«»

La Corte regresará á Madrid el día 1.º del próximo Octubre á las 7 menos cuarto de la tarde.

Hoy habrá en ella operaciones militares dirigidas por S. M. en que tomará parte el batallón de cazadores de guarnición en San Ildefonso y mañana

se verificará en Riofrio una gran cacería.

S. M. la Reina Doña Isabel ha llegado anoche al Escorial acompañada por sus augustas hijas las infantas Doña Paz y Doña Eulalia.

Cuando vengán á Madrid, la reina madre se alojará en las habitaciones de la infanta Doña Isabel la cual habitará el piso bajo que ocuparon los archiduques Raniero cuando residieron una larga temporada en Madrid.

Ayer despachó con S. M. el Señor Ministro de Estado poniendo á la firma del monarca el decreto concediendo la gran cruz de Carlos III al general La Portilla.

También ha sido nombrado teniente general el general Merelo.

R.

### Noticias provinciales y locales.

El día 29 del mes próximo pasado tuvo lugar en Cella el Certámen de ganados anunciado en el programa de sus ferias. Este acto que honra á las personas que lo iniciaron, pues así demuestran el interés que les anima en favor del progreso de nuestra abatida agricultura, debiera tener muchos imitadores y creemos que ha de ser el primero de una serie de comarcas agrícolas y pecuarias que indudablemente se celebrarán, cuando las corporaciones y particulares viendo y observando el resultado del de Cella, se convenzan de la necesidad é importancia que revisten esta clase de solemnidades.

Aun cuando han sido bastante numerosos los ejemplares de ganados de todas las clases inscritos para aspirar á premio, hemos notado sin embargo que no se ha exhibido en el Certámen todo lo bueno que nuestras comarcas encierran, siendo esto debido, en nuestra humilde opinión, á que los agricultores y ganaderos de este país no conocen todavía la gran trascendencia de esta clase de concursos; si aquellos comprendieran perfectamente las consecuencias que estos proporcionan, es seguro que los ganaderos de la sierra de Albarradin y los de los pueblos denominados del río de Cella, se hubieran apresurado á presentar algunas especies de ganados con el fin de que el Jurado los conociera y apreciara.

Constituido el Jurado bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil de la provincia procedió al reconocimiento de los animales inscritos habiendo después adjudicado los premios en la forma siguiente:

#### Grupo 1.º Caballar.

Premio.—Expositor.—Objeto.

Medalla de oro.—D. Enrique Garcés.—Potra.

Id. de plata.—D. Faustino Gomez.—Potro.

#### Grupo 2.º Mular.

Medalla de oro.—D. Santiago Lanzuela.—Lechal.



Id. de plata D. Ramon Sanz.—Lechal.

*Grupo 3.º Vacuno.*

Medalla de oro.—D. José García Marco.—Ternero.

Mencion honorífica.—D. Filomeno Estéban.—Ternero.

*Grupo 4.º Burdeganos.*

Mencion honorífica.—D. Felipe Montero.—Mulo romo.

*Grupo 6.º Ganado de cerda.*

Mencion honorífica.—D. Ignacio Gomez y Gomez.—Lote de cerdos.

*Grupo 7.º Ganado lanar.—Ovejas.*

Medalla de oro.—D. Santiago Lanzuela.—Lote de 16 ovejas.

*Grupo 8.º Ganado lanar.—Carneros.*

Medalla de oro.—D. Santiago Lanzuela.—Lote de carneros.

Mencion honorífica.—Ayuntamiento de Cella.

*Premios de libre adjudicacion.*

Medalla de oro.—D. Mariano Lanzuela.—Yegua de vientre.

Id. de plata.—D. Inocencio Miguel.—id.

Diploma de honor.—D. Mariano Fuertes.—id.

Id. D. Santiago Lanzuela.—id.

Medalla de plata.—D. Felipe Montero.—id.

Medalla de plata.—D. Francisco Gomez Guillen.—Potro de 30 meses.

Medalla de plata.—D. Joaquin Maorad.—id.

Medalla de oro.—D. Segundo Fuertes Vazquez.—Potranca de un año.

Mencion honorífica.—D. Segundo Fuertes.—Potranca de dos años.

Medalla de plata.—Matías Miguel.—Novillo.

Diploma de honor.—Antonio Ferra Conejero.—Dos novillos.

Además se adjudicaron premios á los expositores de dos mulas, sintiendo no recordar los nombres de estos agraciados para consignarlos en el lugar que les corresponde.

Enviamos la más cordial enhorabuena a los ganaderos premiados y nuestra sincera felicitacion al Ayuntamiento y vecinos de Cella por el resultado tan brillante del certámen.

«»

Segun dice *El Comercio Aragonés* asistirán á la feria de Alcalá los señores Igual (D. Antonio y D. José,) el Gubernador civil Sr. Fabra, su señor tío D. Victorino y D. Cesáreo Cabañero.

—Hombre—nos decía un amigo leyendo la anterior noticia,—quisiera saber si esos señores van á la feria á comprar ó á vender.

—Tal vez no vayan á comprar ni á vender.

—Entonces...

—Son feriantes políticos... acostumbrados á... cambiar. Si lo dudas, lee la historia de *Pantorrillas y Capotes*.

«»

A las 11 de la mañana del día de hoy, debe verificarse la apertura del curso de 1882 á 83 de la Escuela Normal de maestros, segun el atento oficio que ha tenido la amabilidad de remitirnos el Sr. Director de la escuela, invitándonos á dicho acto.

Tambien el Sr. Director del Instituto provincial ha tenido la galanteria de invitarnos para las 12 de la mañana del día de hoy, á la apertura de aquel establecimiento.

Agradecemos ambas invitaciones prometiéndonos asistir á tan solemnes actos y ocuparnos de ellos en el próximo número.

«»

Juan Royo, criado de D. Juan Punter, se encontró en las pasadas ferias de Cella un bolsillo que contenia 137 duros en monedas de oro y plata.

Lo habia perdido un vecino de Torremocha; pero el honradísimo Juan Royo, en el momento del hallazgo, empezó á practicar gestiones hasta que consiguió averiguar quien era el dueño de la cantidad perdida, la cual se apresuró á devolver de una manera tan noble, generosa y espontánea que honra mucho á dicho Sr. Royo.

Reciba nuestros plácemes más sinceros.

«»

La Junta Directiva de la Sociedad Económica Turrole nse. convoca á session extraordinaria para el Domingo 1.º de Octubre á las 7 de la noche en su local (Plaza de la Libertad núm. 2, piso 2.º) con el objeto de llevar á cabo la apertura del curso de 1882 á 1883, en las Escuelas de Bellas Artes, y con el de distribuir los premios á los que los merecieron en el último exámen.

«»

Nuestro distinguido amigo D. Carlos Castel y Clemente ha regresado de su expedicion á Suecia y Noruega, y en breve publicará una Memoria por encargo del Sr. ministro de Fomento, dando cuenta de los adelantos de la industria forestal en aquella parte de nuestro continente.

Puede asegurarse que será digna de su ilustracion.

»»

Sr. Director de LA CRÓNICA.

Cella 29 Setiembre 1882.

Mi querido Director: obligado á decir de la feria y certámen de ganados, medio improvisado, que aquí se celebra, hallaban mis impresiones á la ligera y brevemente espuestas.

Día 1.º El sonido de las campanas nos hizo salir de la cama y disponernos á oír los acordes de la música que

(segun el programa) tocaria Diana. Pero... inconvenientes de las vías férreas, se retraso el tren *expres* en que los músicos venian y la Diana fué á las diez, pero *fué* y eso es lo esencial.

Gran animacion, mucho forastero, transacciones abundantes, precios en general, sostenidos, y con tendencias al alza en el ganado lanar; orden admirable en la feria, sin que lo haya turbado el menor incidente desagradable.

Día 2.º Crece al por mayor la llegada de forasteros; vimos á varios de los Sres. Jurados y á multitud de amigos cuya enumeracion seria difícil, razon por la que omitimos sus nombres aunque con sentimiento; por muchos es esperada la hora de los toros y allá nos vamos, que la entrada es barata, gratis y con asiento. ¡Si seremos liberales! No reseñamos la corrida ni hay por qué; odiamos los toros como espectáculo; nos gustan mucho para las faenas agrícolas, y como los tenemos á estas destinados, en las corridas son burros con cuatro orejas de dureza y dimensiones diferentes.

Los fuegos artificiales han sido casi fuegos fátuos; tampoco es diversion que nos choque mucho por los inconvenientes que ofrece el manejo de la pólvora á quien no lo entiende.

Día 3.º Todo va bien, bien, bien, retembien; pero entendámonos. aludimos á la feria; hoy no pensamos en gobernar el pais ni conquistar el Cairo, se cumple perfectamente el programa de la feria y por eso decimos que va todo bien. Los expositores esperan impacientes la constitucion oficial de los señores Jurados y por separado mandaré la lista de los productos ó caballerías que han merecido los premios.

Todos los dias ha habido funciones de Teatro (así han dado en titularlas) sainete y baile; hemos bailado mucho, hemos comprado y vendido cuanto teniamos intencion. No se ha jugado más que á lo que se permite en los Casinos de la Corte, pero eso sí, con buenos puntos. Qué nos falta? Tan solo un premio, pero no los hay de esta clase para adjudicarselo al

*Corresponsal.*

«»

Tenemos mucho gusto en complacer á nuestro colega *El Comercio Aragonés* al decir á su ruego, que entre las varias erratas que contiene su número 49 figura la siguiente:

En las terceras y cuarta líneas de la segunda columna de la primera página donde dice «encubierta» debe leerse «cubierta.»

Queda complacido nuestro colega.